



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2019/20

50892 - BIOÉTICA Y BIODERECHO

CENTRO: 165 - Facultad de Ciencias de la Salud

TITULACIÓN: 5037 - M.U. en Bioética y Bioderecho

ASIGNATURA: 50892 - BIOÉTICA Y BIODERECHO

CÓDIGO UNESCO: **TIPO:** Obligatoria **CURSO:** 1 **SEMESTRE:** 2º semestre

CRÉDITOS ECTS: 3 **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** **INGLÉS:**

SUMMARY

Bioethics and Biolaw introduces students to interrelationships between health care, ethics, and the law. Students will explore the moral basis of law and the means by which law in turn, influences and directs clinical practice and health policy. We also look at the limits of law in solving ethical dilemmas, and consider what happens when the law falls out of step with the moral institutions of health care providers, patients, and the general public. Over the course of the semester, students will learn to critically read and analyse primary sources of law relevant to bioethics. Students will then examine a number of areas of law that have particular significance for bioethics and society.

REQUISITOS PREVIOS

Para cursar satisfactoriamente esta asignatura, los estudiantes deberán haber cursado previamente la asignatura "Aspectos jurídicos", a fin de conocer los elementos fundamentales del Derecho como disciplina científica.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Las ciencias de la vida y de la salud vienen planteando desde la segunda mitad del siglo pasado numerosos interrogantes relacionados con la validez de sus aplicaciones y de sus metodologías para lograr acrecentar el conocimiento y posibilitar avances en las prestaciones relativas a la salud. Pero, sobre todo, en no pocas ocasiones sumen en la perplejidad las novedades que se van logrando para curar o prevenir enfermedades o, incluso, para mejorar o modificar nuestras capacidades reproductivas u otras facultades físicas y mentales. De este modo se le han presentado al ser humano nuevos escenarios especialmente complejos en asuntos muy relevantes para los que, contrastados con sus sistemas de valores tradicionales, no ha encontrado siempre respuestas efectivas.

En circunstancias semejantes, a comienzos de los años setenta de la pasada centuria surge un discurso metodológico que, si no completamente nuevo, apenas había sido frecuentado con anterioridad; vendrá acompañado de una nueva disciplina, la cual, desde sus inicios, ha generado un gran poder de atracción: la Bioética. En efecto, la Bioética es, ante todo, una Ética Aplicada, orientada a las ciencias de la vida y de la salud (sobre todo, a la Medicina y la Biología), no sólo del ser humano, sino también de otros seres vivos, y del medioambiente y los ecosistemas. Sin embargo, la novedad que aporta la Bioética es, como señalaba más arriba, su metodología: su discurso interdisciplinario, esto es, abordar un conflicto desde las diferentes y complementarias

perspectivas que ofrecen disciplinas diversas: la Medicina (en sus dimensiones tanto clínica como investigadora), la Biología (en sus aspectos científicos y técnicos), la Filosofía, la Ética, la Teología, el Derecho, la Economía, la Sociología, etc. El resultado es una integración de esas diversas perspectivas, que consideradas aisladamente, aportarían unos enfoques y soluciones unilaterales e incompletos. Metodológicamente hablando no se trata, por consiguiente, de aportar una mera suma de perspectivas, sino de lograr su integración, lo que facilitará abrir enfoques nuevos, respuestas omnicomprendivas y más ricas en matices, que puedan ser trasladadas al caso concreto.

Aproximadamente al mismo tiempo, pero seguro que también presionado por el desarrollo de la Bioética y, desde luego también por la exigencia social de dar las respuestas oportunas a las aplicaciones de los avances de las ciencias y las tecnologías implicadas, el Derecho empieza a prestar mayor atención a las materias que son objeto de aquélla, tomando como referencia las aportaciones cada vez más recientes que surgen de las teorías y desarrollos de los derechos humanos en el ámbito internacional.

Competencias que tiene asignadas:

BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacitar a los profesionales sanitarios para reconocer los aspectos éticos de su práctica profesional, sabiendo identificar los conflictos morales y los valores en juego en dichos conflictos.

CG2 - Equipar a los profesionales sanitarios con conocimientos que les permitan analizar crítica y sistemáticamente estos aspectos.

CG3 - Proporcionar a los profesionales habilidades prácticas para integrar estas dimensiones en el proceso continuo de toma de decisiones y ser capaces de argumentarlas razonadamente.

CG4 - Proporcionar una formación más profunda y sistemática en Bioética y Bioderecho a un grupo de profesionales para que sean consultores en Bioética, miembros calificados de los comités asistenciales de ética, comités éticos de investigación clínica, comisiones deontológicas y para impulsar y coordinar la docencia en bioética y bioderecho en la comunidad.

ESPECÍFICAS

CE7 - Familiarizarse con la responsabilidad civil y penal de los profesionales biosanitarios.

Objetivos:

- a) Adquirir las nociones fundamentales de la Medicina personalizada, como nuevo paradigma terapéutico para alcanzar un modelo eficiente de en el Sistema Sanitario .
- b) Ser capaz de identificar los problemas éticos y jurídicos derivados del desarrollo del consejo genético y de establecer la respuesta legal adecuada para los casos concretos.
- c) Ser capaz de individualizar las conductas que puedan acarrear responsabilidad jurídica (penal, civil, administrativa) del profesional en relación con el consejo genético.
- d) Involucrarse en el debate sobre cuestiones de ético-jurídicas que envuelven a las técnicas de reproducción asistida (TRA) y ser capaz de valorar el asunto objeto de estudio desde una perspectiva crítica y subjetiva.
- e) Conocer el marco normativo aplicable a la dispensación de anticonceptivos y la objeción de conciencia, así como la problemática jurídica que acompaña a la esterilización forzosa.
- f) Ser capaz de intervenir en la toma de decisiones en el proceso de la donación de órganos, en tanto está implicado el papel de los comités de ética.
- g) Ser capaz de evaluar si la actividad sanitaria a distancia (telemedicina) se ajusta o no a los estándares éticos y jurídicos actualmente aceptados.
- h) Ser capaces de valorar si una actuación biomédica en el ámbito deportivo se adecua o a los estándares éticos y jurídicos.

- i) Ser capaz de identificar supuestos en que se ostente el derecho a disfrutar de asistencia sanitaria en de españoles otro país y de extranjeros en España.
- j) Ser capaz de identificar los supuestos en los cuales se pueda atribuir responsabilidad penal a los profesionales biosanitarios.
- k) Ser capaz de identificar los supuestos en los cuales se pueda atribuir responsabilidad civil o administrativa a las instituciones o a los profesionales biosanitarios.
- l) Conocer los distintos sistemas, así como de las condiciones y viabilidad jurídica de la creación de un sistema de notificación y registro de eventos adversos.

Contenidos:

1. Libertad reproductiva y reproducción asistida
2. Anticonceptivos y esterilización
3. Trasplantes de órganos y tejidos
4. La transexualidad
5. Aspectos legales del consejo genético
6. Asistencia sanitaria transfronteriza
7. Responsabilidad jurídica

Metodología:

Clases teóricas en formato de texto disponible en la plataforma educativa

Foro de discusión dirigida

Tareas específicas por tema, para realizar en la plataforma educativa

Evaluación:

Criterios de evaluación

Conocimiento de la materia

Capacidad de razonamiento lógico en la exposición de ideas

Carácter original, creativo e/o innovador de las aportaciones

Uso correcto del lenguaje, ortografía, gramática, reglas de puntuación

Fuentes:

Pruebas objetivas [CG1], [CG2], [CG3], [CG4], [CE7]: Cada Tema tiene asignada una tarea que debe ser completada dentro del período de impartición de la asignatura. Para superar la asignatura es necesario haber superado más del 80% de las tareas encomendadas.

Trabajos y proyectos [CG1], [CG2], [CG3], [CG4], [CE7]: Se valora la participación en el foro de discusión moderado de la asignatura, requiriéndose una participación activa en el foro para superar la asignatura.

Escalas de actitudes [CG1], [CG2], [CG3], [CG4], [CE7]: Se valora la profundidad e iniciativa del alumnado en las actividades docentes y especialmente en la profundidad y pertinencia de su participación en los foros.

Sistemas de evaluación

CONVOCATORIA ORDINARIA

1. Pruebas tipo test de cada una de las lecciones

2. Ensayos sobre la materia objeto de estudio. Se realizarán dos ensayos, uno corto en inglés, y uno largo en español. El ensayo en inglés no es evaluable, pero sí necesario para poder realizar el ensayo en español, que sí es evaluable.

3. Participación en fotos de debate y discusión

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

1. Pruebas tipo test de cada una de las lecciones

2. Ensayos sobre la materia objeto de estudio

Criterios de calificación

CONVOCATORIA ORDINARIA

1. Pruebas tipo test de cada una de las lecciones: 50%

2. Ensayos sobre la materia objeto de estudio: 30%

3. Participación en fotos de debate y discusión: 20% Se considerarán todas las intervenciones, incluidas todas las respuestas a otros compañeros. Para poder puntuar será necesario haber intervenido en alguna discusión del foro en la menos dos ocasiones de manera pertinente y fundamentada, con aportaciones propias.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

1. Pruebas tipo test de cada una de las lecciones: 50%

2. Ensayos sobre la materia objeto de estudio: 50%

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Clases teóricas en formato texto disponible en la plataforma educativa

Discusión dirigida: Debate sobre los temas tratados en el Módulo

Actividades en línea

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Actividades no presenciales:

Clases teóricas en formato texto disponible en la plataforma educativa: 20 horas

Discusión dirigida: 2 horas

Trabajo autónomo de los contenidos (clases teóricas):8 horas

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Manejo de las TICs

Manejo de fuentes documentales: Búsqueda, selección y organización de la información

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

- a) Adquirir las nociones fundamentales de la Medicina personalizada, como nuevo paradigma terapéutico para alcanzar un modelo eficiente de en el Sistema Sanitario .
- b) Ser capaz de identificar los problemas éticos y jurídicos derivados del desarrollo del consejo genético y de establecer la respuesta legal adecuada para los casos concretos.
- c) Ser capaz de individualizar las conductas que puedan acarrear responsabilidad jurídica (penal, civil, administrativa) del profesional en relación con el consejo genético.
- d) Involucrarse en el debate sobre cuestiones de ético-jurídicas que envuelven a las técnicas de reproducción asistida (TRA) y ser capaz de valorar el asunto objeto de estudio desde una perspectiva crítica y subjetiva.
- e) Conocer el marco normativo aplicable a la dispensación de anticonceptivos y la objeción de conciencia, así como la problemática jurídica que acompaña a la esterilización forzosa.
- f) Ser capaz de intervenir en la toma de decisiones en el proceso de la donación de órganos, en tanto está implicado el papel de los comités de ética.
- g) Ser capaz de evaluar si la actividad sanitaria a distancia (telemedicina) se ajusta o no a los estándares éticos y jurídicos actualmente aceptados.
- h) Ser capaces de valorar si una actuación biomédica en el ámbito deportivo se adecua o a los estándares éticos y jurídicos.
- i) Ser capaz de identificar supuestos en que se ostente el derecho a disfrutar de asistencia sanitaria en de españoles otro país y de extranjeros en España.
- j) Ser capaz de identificar los supuestos en los cuales se pueda atribuir responsabilidad penal a los profesionales biosanitarios.
- k) Ser capaz de identificar los supuestos en los cuales se pueda atribuir responsabilidad civil o administrativa a las instituciones o a los profesionales biosanitarios.
- l) Conocer los distintos sistemas, así como de las condiciones y viabilidad jurídica de la creación de un sistema de notificación y registro de eventos adversos.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

No está prevista

Atención presencial a grupos de trabajo

No está prevista

Atención telefónica

No está prevista

Atención virtual (on-line)

Los estudiantes podrán realizar consultas a los profesores de la asignatura a través de las tutorías virtuales del Campus Virtual. Se procurará que las consultas sean atendidas en un plazo no superior a 72 horas, exceptuando los fines de semana, días festivos y períodos no lectivos.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Dr./Dra. Sergio Romeo Malanda (COORDINADOR)
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 170 - Derecho Penal
Área: 170 - Derecho Penal
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: 928457160 **Correo Electrónico:** sergio.romeo@ulpgc.es

Dr./Dra. Pilar Nicolás Jiménez
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 170 - Derecho Penal
Área: 170 - Derecho Penal
Despacho:
Teléfono: **Correo Electrónico:** MARIAPILAR.NICOLAS@EHU.EUS

Bibliografía

[1 Básico] Enciclopedia de bioderecho y de bioética /

Carlos María Romeo Casabona (director).
Comares,, Granada : (2011)
978-84-9836-788-1

[2 Recomendado] Biotecnología y bioderecho /

coord., Salvador Tarodo Soria, Paulino César Pardo Pieta.
Eolas,, León : (2011)
978-84-938666-2-4

[3 Recomendado] Manual de bioderecho para no juristas /

Javier Guillem Carrau.
Tirant lo Blanch,, Valencia : (2013)
978-84-9053-418-2

[4 Recomendado] Normas básicas de Bioderecho /

Rafael Junquera ... [et al.].
Dykinson :, Madrid : (2010)
978-84-362-5948-3 (UNED)

[5 Recomendado] Bioética y bioderecho: reflexiones jurídicas ante los retos bioéticos /

Rafael Junquera de Estéfani, director ; colaboradores, N. Martínez Morán
... [et. al.].
Comares,, Granada : (2008)
978-84-9836-340-1